

# Argentina 2016

## Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable  
y socialmente justa.

Síntesis Ejecutiva,  
Metodología y Cronograma

República Argentina  
Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

# Síntesis Ejecutiva

- ◆ La globalización y el ajuste estructural permanente de la economía han significado un cambio gigantesco para la Argentina.
- ◆ Las zonas pobres se han ido despoblando mientras las más dinámicas se superpoblaron. Esto es doblemente perjudicial: por un lado pueblos fantasmas y parajes abandonados, y por el otro hacinamiento, violencia y marginalidad que erosionan la solidaridad en las comunidades que residen en las grandes ciudades.
- ◆ Hay zonas que sobre-utilizan los recursos naturales y otras que los sub-utilizan, lo que conlleva costos ambientales y una situación de inequidad en las posibilidades de un desarrollo sustentable para toda la sociedad.
- ◆ No hay planes de desarrollo y ordenamiento territorial de nivel nacional. Los que existieron a mediados de siglo y contaron con el apoyo y participación popular no fueron, por diversas causas, sostenidos en el tiempo.
- ◆ El gobierno actual se apresta a revertir los desequilibrios territoriales a través de una política de estado: la “Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”.
- ◆ El objetivo de esta Política Nacional es el reordenamiento del territorio, orientándolo hacia un desarrollo equilibrado, integrado, sustentable y con justicia social, a partir del aprovechamiento de las diferentes ventajas comparativas y del potencial humano de cada región.

## Una Radiografía de Nuestra Geografía:

- ◆ 3.761.274 km<sup>2</sup>, con más de 36.000.000 de habitantes y un PBI del año 2003 de 255.750 millones de pesos.
- ◆ Hay recursos naturales y humanos, pero los modelos de organización económica han producido desequilibrios profundos y permanentes.
- ◆ Las regiones ricas y pobres son un reflejo del contexto internacional centro-periferia. Podemos reconocer en este sentido 4 grupos de provincias.

**1. Mayor nivel de desarrollo relativo:** Ciudad Autónoma de Bs. As., Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos. Estructura económica de buen tamaño inserta en los circuitos internacionales de comercialización.

Servicios de apoyo y gente capacitada.

Generan el 75% del PBI, albergan el 67% de la población nacional y representan el 30% de la superficie territorial.

Son Provincias netamente urbanas (85%) a pesar de la fortaleza de su producción agrícola-ganadera. Tienen el más alto índice del país en el IDH (Indicador de Desarrollo Humano).

Concentran el 90% de los créditos y depósitos bancarios.

A pesar de ser herederas ricas del esquema centro-periferia, la ausencia de planificación les significa una población con pobreza (55%), indigencia (25%), desempleo (12%) y necesidades básicas insatisfechas NBI (22%).

**2. Provincias que han sido siempre identificadas como provincias ricas:** Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Mendoza, San Juan y San Luis, asientan su esfuerzo en la calidad de sus recursos naturales y en economías fuertemente arraigadas en modelos de monoproducción.

Las patagónicas tienen petróleo, gas y energía hidroeléctrica, o sea, recursos estratégicos para el funcionamiento de todo el país. Además, lanas y manzanas. La zona Cuyana, especialmente Mendoza, (cabeza operativa del Corredor Bioceánico Central) atrae capitales internacionales, tiene acceso a los puertos chilenos, exporta gas y vinos. Desarrolla variedades finas para el mercado internacional. Todas estas provincias están creciendo notablemente en turismo nacional e internacional.

Su debilidad está en sus suelos áridos, la desertización y escasez de agua, lo que obliga a fuertes inversiones para la recuperación de tierras y la provisión hídrica.

También padecen pobreza (53%) e indigencia (25%).

Sus necesidades básicas insatisfechas NBI (14%) están por debajo de la media nacional (24%). Cuentan con vastas extensiones de territorio no ocupado y escasa accesibilidad. Son potencialmente importantes en minería y cuentan con sólo el 2,9% de los créditos bancarios.

**3. Las provincias del NOA:** Jujuy, Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

A pesar de su importante diversidad geográfica y sus innumerables producciones, tienen fuertes desigualdades.

Existe un potencial turístico hoy subexplotado.

Aparecen como economías debilitadas desde el punto

de vista productivo y empresarial y con muchas dificultades para poder adecuarse funcionalmente a la economía globalizada. Estas provincias se han ido empobreciendo paulatinamente.

Tienen el 70% de su población por debajo de la línea de pobreza y un 35% en la indigencia.

No atraen inversiones, no recaudan y dependen de subsidios del Gobierno Nacional.

Su aspecto positivo es un alto índice de conectividad interna, que puede rescatarse para un nuevo modelo de organización territorial y productiva.

#### **4. Las Provincias del NEA:** Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones.

Producción primaria con bajo valor agregado. En el contexto del proceso de integración del MERCOSUR, pueden jugar un papel de enlace muy importante con las ciudades y regiones brasileras.

La estrategia y la creatividad puede ayudar a captar oportunidades y desencadenar un proceso de reestructuración y recuperación de las áreas más abandonadas.

Todos los indicadores en este grupo son muy negativos: desnutrición, marginalidad e inequidad.

Las fortalezas y carencias de los cuatro grupos que acabamos de caracterizar se reflejan por supuesto en su red vial, provisión de agua potable y servicios de desagües cloacales.

Desde este punto de vista se definen seis subgrupos:

- ◆ *Buena disponibilidad y buen balance de infraestructuras:* Neuquén, Río Negro, Mendoza y Tierra del Fuego.
- ◆ *Alta disponibilidad:* Buenos Aires, Santa Fe y zona metropolitana.
- ◆ *Buena disponibilidad pero con un sector débil:* La Rioja, La Pampa, Santa Cruz y San Luis.
- ◆ *Disponibilidad intermedia balanceada:* Chubut, Jujuy, Corrientes, Tucumán y Córdoba.
- ◆ *Disponibilidad parcial:* Catamarca, San Juan, Entre Ríos y Salta.
- ◆ *Muy baja disponibilidad:* Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Misiones.

- ◆ Una gran proporción de la población está excluida y no puede cubrir sus necesidades básicas en salud, educación y vivienda. Es una injusticia y un obstáculo para el desarrollo del país.
- ◆ Estas asimetrías y desequilibrios, señalan la necesidad de un nuevo modelo de organización territorial para el desarrollo, en función de objetivos y metas comunes.
- ◆ Los responsables deberán actuar, con hechos y pocas palabras, en dos frentes simultáneos:
  - ◆ Definición permanente de objetivos y lineamientos estratégicos.
  - ◆ Ejecución e instrumentación de dichos lineamientos en la práctica.

## La Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PNDT) propuesta por el Gobierno Nacional

- ◆ El Gobierno Nacional ha definido objetivos a largo plazo para morigerar los desequilibrios descritos y sustentar políticas de desarrollo nacionales, provinciales, municipales y sectoriales.
- ◆ Se establece la meta de esta Política al año 2016, fecha en que se cumple el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- ◆ Para el 2016 cada habitante de este suelo debe haber logrado:
  1. Desarrollar su identidad territorial, cultural y su sentido de pertenencia al territorio nacional.  
**Valores:** conciencia y compromiso frente al territorio nacional.  
**Políticas:** estímulo a la cultura y al patrimonio territorial para el desarrollo de la identidad nacional y regional.
  2. Alcanzar el progreso económico según sus capacidades y proyectos personales sin necesidad de abandonar su región de origen.

**Valores:** arraigo al territorio de nacimiento o adopción.

**Políticas:** propiciar la integración y la difusión de las actividades productivas. Desarrollo de infraestructura: agua, energía y comunicaciones.

3. Alcanzar la sustentabilidad ambiental para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos.

**Valores:** responsabilidad activa referida al respeto por la biodiversidad y los sistemas naturales.

**Políticas:** capacitar y concientizar respecto al cuidado ambiental.

4. Participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas.

**Valores:** compromiso social respecto a la comunidad organizada.

**Políticas:** planificación de la gestión territorial, potenciando y capacitando el capital social y humano disponible en cada región.

5. Acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida en todos los rincones del país.

**Valores:** dignidad de las personas.

**Políticas:** desarrollo territorial policéntrico, refuncionalización de áreas y ciudades, ordenamiento de los asentamientos humanos, desconcentración y descentralización urbana territorial de la Argentina. Estímulo a Internet y el teletrabajo.

- ◆ Es a partir de estos **valores** y estas **políticas** que se va a lograr que la población pueda acceder a la salud, la vivienda, la educación, y oportunidades de empleo que le permita desarrollar su proyecto de vida, sin necesidad de abandonar su región de origen.
- ◆ Esto implica un matrimonio estrecho entre la visión estratégica del Estado y los intereses cotidianos de la gente y su beneficio personal, familiar y territorial.
- ◆ Esta Política valoriza la participación activa de la sociedad a través de una **visión de abajo hacia arriba, complementaria a la visión de arriba hacia abajo liderada por el Estado.**
- ◆ Constituye una nueva manera de construir la identidad nacional considerando **territorio, ambiente, economía y sociedad, dentro de un marco territorial nacional consensuado.**

- ◆ Esta política de Estado es transversal a las acciones del gobierno, que promueve complementaciones en lugar de enfrentamientos y fomenta modelos de gestión compartida.
- ◆ Esta meta constituye el **“hacia donde vamos”** y **“como queremos que sea nuestro país en el futuro”**, son producto de una voluntad común explícita, que aprovecha la diversidad y orienta las iniciativas individuales.
- ◆ La Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no es un proyecto técnico vacío de contenido humano y social. Su objetivo son los valores: la identidad y dignidad como forma de vida.
- ◆ Para la definición de estos objetivos y esta meta el Estado, como responsable estratégico en la construcción de una Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha tomado en cuenta:
  - ◆ Los paradigmas dominantes del siglo XXI, que reconocen y consolidan la imagen de la sociedad del conocimiento, la flexibilidad de los términos de intercambio, las integraciones regionales, la interdependencia entre los componentes de la sociedad global, la protección del ambiente, las tramas intangibles de la información y la comunicación.
  - ◆ Las tendencias de integración con países fronterizos, la formación de nuevas regiones, las zonas ganadoras y perdedoras en la dinámica de la globalización.
  - ◆ La acción proactiva del Gobierno Nacional: equilibrio fiscal, fortalecimiento del mercado interno, aumento y expansión de los salarios, tipo de cambio competitivo y tasas de interés orientadas a la inversión productiva.

A ello se le suman los espacios de integración transfronteriza en gestación, la necesidad de redefinir los territorios tradicionales a la luz de criterios supraterritoriales (debido a la informática y al avance en las comunicaciones) y la integración al mundo a través del MERCOSUR.

# Conclusiones

- ◆ La Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus mecanismos de implementación son una oportunidad para que la Argentina recupere su liderazgo internacional, su calidad de vida, y mantenga una identidad nacional con sentido de pertenencia.
- ◆ Implica superar las distorsiones económicas, el clientelismo político, la corrupción y el paternalismo, males profundamente arraigados en la Argentina reciente.
- ◆ Se trata de la construcción y desarrollo de un nuevo modelo de país, teniendo conciencia plena de que la organización territorial por sí sola está vacía de contenido si no tiene como destino la equidad y el bienestar social, la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido socio-económico, la prosperidad general y la garantía de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional.
- ◆ El Gobierno Nacional al proponer la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus diversos instrumentos y metodologías, lo hace con la finalidad de crear un gran pacto social para diseñar el futuro territorio del país y adecuarlo a la modernidad y a la competitividad impuesta por el nuevo entorno mundial.
- ◆ La Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en consecuencia el Plan Estratégico Territorial constituye un desafío a la creatividad argentina, abandonando el individualismo que ha caracterizado a nuestra sociedad, al rescate de los valores nacionales, al empuje de las provincias y municipios y sobre todo, a la capacidad de todos los ciudadanos para crear solidariamente su futuro.

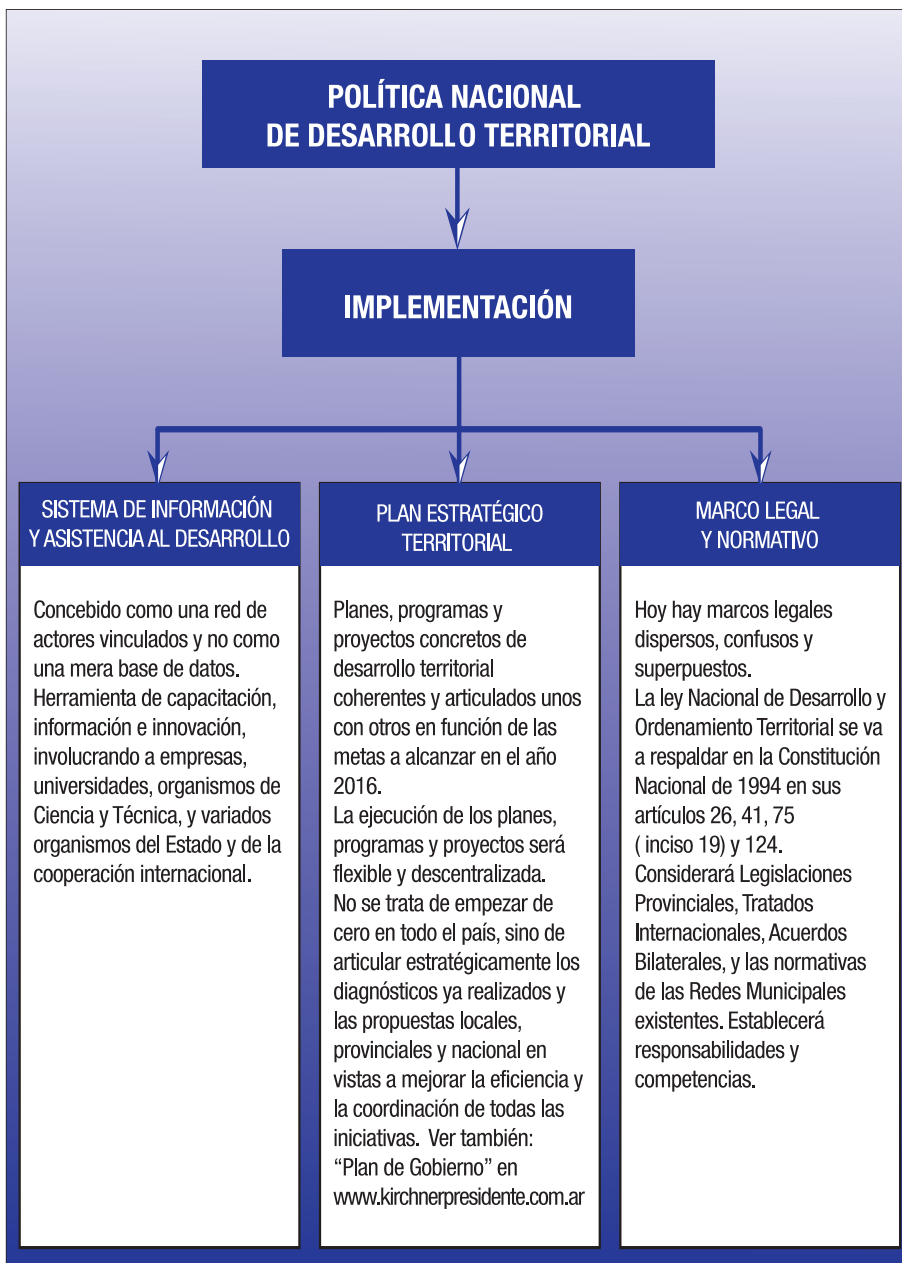
## Estrategia y Metodología para la Implementación de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PNDT)

La implementación de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial requiere de una estrategia flexible y participativa que permita ir generando acciones paulatinas y escalonadas, coordinadas entre los diversos actores.

El instrumento de intervención permanente será el Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT), concebido como un conjunto de actores, instrumentos, planes y proyectos articulados entre sí, orientado al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

A través del SiNDOT se pondrá en marcha una metodología de trabajo asentada en tres ejes paralelos:

- ◆ Puesta en marcha y consolidación del Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT).
- ◆ Puesta en marcha y consolidación del Plan Estratégico Territorial (PET).
- ◆ Puesta en marcha del proceso de reflexión y diseño de la Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Estos tres ejes de trabajo no son independientes uno de otro, al contrario se articulan, complementan y condicionan unos a otros en tanto que diversas actividades y componentes de cada uno de ellos constituyen insumos para los otros ejes de trabajo. A continuación señalaremos cada uno de estos ejes de trabajo y sus etapas de ejecución para los próximos cuatro años y luego presentaremos el cronograma de ejecución de dichas actividades.

## SIVAT(Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial)

El Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT) se está construyendo dentro del ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Su objetivo es apoyar y coordinar las acciones vinculadas al Plan Estratégico Territorial y por ende a la PNDT. Se compone de tres programas:

### **1. De información y difusión:**

Dentro de este programa se están desarrollando una serie de sistemas de información y difusión que permitan mejorar la eficiencia del proceso de planificación. Entre los sistemas de información previstos y en funcionamiento actualmente se cuenta con:

- ◆ Directorios de organizaciones y actores de nivel local, provincial y nacional vinculados al desarrollo territorial.
- ◆ Sistema de información geográfico para el desarrollo territorial.
- ◆ Sistema de información de obras públicas.
- ◆ Sistema de información de proyectos y estudios territoriales.
- ◆ Digesto de leyes y normas de desarrollo y ordenamiento territorial.

Es necesario diferenciar dos etapas en este programa, una primera etapa de diseño de aproximadamente 6 meses y una etapa de mantenimiento que permitirá que la información se actualice en forma permanente y sirva para alimentar el trabajo de planificación estratégica y de definición del marco legal.

La difusión de esta información se realizará a través de una página web específica del Plan Estratégico.

### **2. De asistencia.**

A través del SIVAT se va a asistir en forma directa a los planes, programas o proyectos de desarrollo territorial en todo el país. La asistencia técnica será realizada por los técnicos del Ministerio o en caso de necesidades específicas y de mayor dedicación, por especialistas de otras organizaciones públicas o privadas vinculados al SIVAT. El financiamiento de la asistencia técnica será múltiple, en algunos casos será cubierto por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en otros casos será cubierto por otros organismos nacionales, provinciales, municipales, Agencias Federales u organismos multilaterales.

### **3. De vinculación.**

Otra de las tareas fundamentales del SIVAT es la vinculación permanente entre las acciones, programas y proyectos de las Provincias entre sí y con los programas y proyectos de Nación. Esta tarea será realizada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en forma permanente y será reforzada y apoyada por la red de áreas de planificación de cada una de las Provincias y los Municipios. En este sentido el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través del SIVAT actuará como un articulador estratégico entre los diversos actores, planes, programas y proyectos de desarrollo territorial.

## El Plan Estratégico Territorial (PET)

El PET está pensado como un proceso permanente de reflexión y elaboración de proyectos con impacto territorial. El mismo se va a implementar en dos etapas, la primera etapa abarca el bienio 2004-2005, durante este período se va a trabajar sobre los siguientes componentes:

- a. La estructura territorial deseada: diseño consensuado del esquema básico del territorio y de los objetivos de corto,

mediano y largo plazo en términos de organización, funcionamiento e integración territorial.

- b. El ordenamiento de los espacios provinciales y locales: diseño, organización y articulación de planes de ordenamiento de nivel local, regional y provincial. Implicará definir previamente los Z.A.P. (Zonas de Atención Prioritaria) en cada Provincia.
- c. Los elementos estructuradores del territorio: planificación del equipamiento e infraestructura a nivel nacional, provincial y local, necesarios para el nuevo escenario. Este componente dará lugar al Plan Nacional de Infraestructura y Equipamiento por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- d. La red institucional de planificación: puesta en marcha y consolidación de redes de planificación para coordinar y ejecutar las acciones previstas.
- e. El fortalecimiento institucional y la definición de la normativa: mejoramiento de las capacidades institucionales para poder llevar adelante las tareas previstas e inicio del debate sobre el marco normativo.

La definición consensuada de esos componentes brindará un primer documento del PET.

En el segundo período, que abarca el bienio 2006-2007, el PET prevé desarrollar una estrategia de consolidación de la identidad territorial nacional, de los proyectos de desarrollo territorial y atender la emergencia de nuevos proyectos en función de la experiencia de las Provincias y del SiNDOT, fortaleciendo las redes de planificación. Este trabajo de implementación del Plan Estratégico Territorial se realizará a través de una secuencia de etapas, muchas de las cuales son permanentes, con los equipos técnicos del Ministerio de Planificación y con especialistas de otros Ministerios, Gobiernos Provinciales, Instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil:

### **1. Etapa de preparación.**

En esta etapa inicial de 6 meses se van a preparar los documentos de trabajo, el cronograma detallado, las metodologías de trabajo con los grupos consultivos y con las Provincias. Se van a publicar además los documentos que serán distribuidos en todas las Provincias y a los diferentes grupos consultivos.

Paralelamente se va a poner en marcha el Gabinete

de Planificación Estratégica del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para definir los planes sectoriales de cada área del Ministerio (Plan estratégico de Energía, de Transporte, de Obras Públicas, de Comunicaciones, etc.), coherente con la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este Gabinete de Planificación Estratégica trabajará en forma conjunta y articulada en forma permanente de manera de poder vincular las acciones de nivel Nacional con las acciones de nivel Provincial.

## **2. Etapa permanente de trabajo con los Organismos y Ministerios del Gobierno Nacional.**

En esta segunda etapa permanente se trabajará con todos los organismos del Gobierno Nacional (Ministerios, Agencias, etc.) de manera de planificar las acciones sectoriales en base a las propuestas de desarrollo territorial planteadas en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Para este trabajo se invitará a representantes políticos y técnicos de los diferentes organismos de nivel Nacional a participar en las reuniones mensuales del Gabinete de Planificación Estratégica que funcionará dentro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

## **3. Etapa permanente de trabajo con las Organizaciones gremiales empresariales y de trabajadores, organismos de la sociedad civil y del sistema científico tecnológico.**

A partir del mes de julio se va a trabajar con representantes de organizaciones gremiales de empresarios y trabajadores, de las organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y organismos del sistema científico tecnológico. Se realizarán talleres con cada uno de estos grupos de actores en donde se explicarán los diferentes componentes del PET y la metodología de trabajo con cada una de ellas.

A posteriori estas organizaciones participarán en forma ad-hoc dentro del Gabinete de Planificación Estratégica donde se tratarán cada uno de los temas planteados en el plan de trabajo, de esta manera se garantiza que estos grupos consultivos puedan seguir funcionando en el futuro dentro del SiNDOT.

## **4. Etapa permanente de trabajo con los Gobiernos Provinciales y Municipales.**

A partir del mes de julio hasta la elaboración del documento final se visitará cada una de las Provincias y se desarrollarán talleres con funcionarios provinciales, municipales, representantes de ONGs de alcance provincial y universidades para elaborar y debatir la propuesta preliminar de desarrollo

territorial. Los temas a tratar en estos talleres son los expuestos anteriormente.

Una vez realizado este trabajo de talleres, las Provincias y Municipios mantendrán una relación permanente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de manera de articular, coordinar y monitorear todos los proyectos planteados y de manera también de identificar nuevas necesidades y nuevos proyectos para el futuro. En el segundo bienio se trabajarán también bajo la misma metodología otras temáticas correspondientes al plan.

#### **5. Elaboración del documento preliminar del PET.**

Una vez finalizada la ronda de talleres con las Provincias, y recibida las diferentes proposiciones de parte de los grupos consultivos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios elaborará un documento único de propuestas territoriales, de infraestructura y equipamiento. A posteriori se remitirá el documento a cada Gobernador para su corrección y aprobación y será, de la misma manera, puesto a consideración de los grupos consultivos.

#### **6. Realización del documento de la PNDT y el PET.**

A partir de marzo del 2005 y hasta mayo del 2005 se prevé concretar el primer documento final de la estrategia territorial por sectores y a nivel nacional y provincial. El documento contendrá, entre otros, los siguientes puntos:

- ◆ El modelo territorial a nivel nacional y provincial y los objetivos territoriales de corto, mediano y largo plazo a lograr.
- ◆ Los planes de ordenamiento territorial de nivel local, microregional y provincial a llevar adelante con una aclaración de sus cronogramas posibles.
- ◆ La propuesta de equipamiento e infraestructura a nivel provincial y nacional a generar en cada Provincia señalando para cada una de ellas el corto, mediano y largo plazo.

Estas acciones estarán coordinadas entre las Provincias y el Gobierno Nacional dando lugar a un documento que constituirá el Plan Nacional de Obras Públicas de corto, mediano y largo plazo.

- ◆ La propuesta de funcionamiento y de fortalecimiento institucional de las áreas ligadas a la planificación territorial.
- ◆ La propuesta de funcionamiento del Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT).

- ◆ La propuesta de sistema de monitoreo y evaluación del PET.

Este documento será publicado y difundido por diferentes medios de comunicación. Además se presentará el mismo en formato digital a través de la página web.

### **7. Monitoreo y evaluación permanente de las acciones planificadas.**

Todas las acciones planteadas dentro del plan deberán ser ejecutadas en forma flexible y descentralizada por los diferentes actores participantes. Muchas de estas acciones serán ejecutadas por diferentes áreas del Gobierno Nacional. No obstante, a pesar de la ejecución descentralizada de los proyectos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios va a monitorear y evaluar en forma permanente todas las acciones planificadas a través de un programa específico de monitoreo y evaluación del PET que ha sido diseñado a tal efecto.

### **8. Lanzamiento de nuevas propuestas.**

La evaluación y el monitoreo permanente de las acciones, la vinculación con las Provincias, los Municipios y los grupos consultivos permitirán pensar en ideas y propuestas que respondan a los problemas emergentes identificados durante las etapas de implementación de las acciones del PET. Estas ideas y propuestas, serán debidamente formuladas y trabajadas con cada uno de los organismos pertinentes dentro del marco del Gabinete de Planificación Estratégica.

## **El Marco Legal y Normativo**

Durante todo el trabajo a realizar junto con las provincias dentro del marco del PET se va a recabar información y realizar un diagnóstico sobre el marco legal y la normativa existente en las Provincias sobre el ordenamiento y el desarrollo territorial. Este diagnóstico sobre los marcos jurídicos y legales permitirá alimentar una base de datos y sentar los antecedentes para la elaboración de un marco legal nacional que sostenga los planes, programas y proyectos a realizar dentro del marco del PET.

A posteriori se diseñará dicho marco legal sobre el ordenamiento y el desarrollo territorial de la Argentina el cual será consensuado con las diferentes provincias y con los organismos partícipes de esta experiencia. Dicho proyecto de ley será posteriormente elevado al Congreso para su debate y sanción.

